

Política de Privacidad de la Fundación IMDEA Networks



Versión	1.1
Fecha:	11/01/2025
Actualización	31/01/2025

Contenido

POLÍTICA DE PRIVACIDAD	3
------------------------------	---

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Responsable	Fundación IMDEA Networks + ¿Quién es el responsable de mis datos?
Finalidad	Es la gestión de la Fundación con el objetivo proporcionar capacidades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito de la Tecnología de Redes y Servicios Telemáticos, siendo necesario el tratamiento de datos de su personal laboral, investigadores y profesores, así como proveedores. No se tratan datos para la elaboración de perfiles. + ¿Qué datos tratamos?
Legitimación	RGPD 6 1 b) En la mayoría de los tratamientos de datos la base jurídica viene referida a una relación contractuales (laboral) o frutos de convenios (profesores e investigadores). En los tratamientos que la base jurídica sea diferente se hará constar, en especial cuando se asiente en el consentimiento, el que se prestará de forma expresa. + ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de mis datos?
Destinatarios	No se cederán datos a terceros salvo en el cumplimiento de obligaciones legales o en el supuesto que sea necesario para atender su solicitud o gestión. No están previstas las transferencias a terceros países. + ¿A qué destinatarios se comunicarán mis datos?
Derechos	Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos como se explica en la información adicional, además no será objeto de decisiones individualizadas automatizadas. + ¿Qué derechos le asisten y cómo puede ejercitarlos?
Información adicional	La Fundación IMDEA Networks aprobó su Política de Seguridad el 20 de mayo de 2024 de acuerdo con el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, y bajo las directrices de la Certificación de Conformidad en el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), a fin de garantizar la adopción de las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de los datos. Garantizado su integridad, disponibilidad, autenticidad y trazabilidad en base al análisis de riesgos efectuado periódicamente + ¿Están seguros mis datos?

La Fundación IMDEA Networks tiene presente que la protección de datos es un derecho fundamental de las personas y que básicamente consiste en un poder de disposición y de control sobre los datos personales que faculta a la persona para decidir cuáles de esos datos proporcionar a un tercero, sea una Administración o un particular, o cuáles puede este tercero recabar, y que también permite al individuo saber quién posee esos datos personales y para qué, pudiendo oponerse a esa posesión o uso.

Imdea orienta su política de privacidad a cumplir la legislación vigente en materia de tratamiento de datos de carácter personal (Reglamento UE 679/2016, General de Protección de Datos, en adelante RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales así como el resto de normativa, en especial los criterios interpretativos de la Agencia Española de Protección de Datos y de la Agencia Española de Protección de Datos, y todos los tratamientos se asientan en los “principios relativos al tratamiento” que establece el RGPD:

- Principio de “licitud, transparencia y lealtad”, que consiste en que los datos deben ser tratados de manera lícita, leal y transparente para el interesado y en este sentido la Fundación Imdea Networks asume este principio en toda la vida de los datos personales.
- Principio de “finalidad” que implica, por una parte, la obligación de que los datos sean tratados con una o varias finalidades determinadas, explícitas y legítimas y, por otra, que se prohíbe que los datos recogidos con unos fines determinados, explícitos y legítimos sean tratados posteriormente de una manera incompatible con esos fines.
- Principio de “minimización de datos”, es decir, aplicar medidas técnicas y organizativas para garantizar que sean objeto de tratamiento los datos que únicamente sean precisos para cada uno de los fines específicos del tratamiento reduciendo, la extensión del tratamiento, limitando a lo necesario el plazo de conservación y su accesibilidad.
- Principio de “exactitud”, que obliga a los responsables a disponer de medidas razonables para que los datos se encuentren actualizados, se supriman o modifiquen sin dilación cuando sean inexactos con respecto a los fines para los que se tratan.
- Principio de “limitación del plazo de conservación” que constituye una de las materializaciones del principio de minimización. La conservación de esos datos debe limitarse en el tiempo al logro de los fines que persigue el tratamiento. Una vez que esas finalidades se han alcanzado, los datos deben ser borrados, bloqueados o, en su defecto, anonimizados, es decir, desprovistos de todo elemento que permita identificar a los interesados.
- Principio de “seguridad” que impone a quienes tratan datos el necesario análisis de riesgos orientado a determinar las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la integridad, la disponibilidad y la confidencialidad de los datos personales que tratan.
- Principio de “responsabilidad activa” o “responsabilidad demostrada” que obliga a los responsables a mantener diligencia debida de manera permanente para proteger y garantizar los derechos y libertades de las personas físicas cuyos datos son tratados en base a un análisis de los riesgos que el tratamiento representa para esos derechos y libertades, de modo que el responsable pueda, tanto garantizar como estar en condiciones de demostrar que el tratamiento se ajusta a las previsiones del RGPD y la LOPDGD.

a. ¿Quién es el responsable del tratamiento de mis datos personales?

Identidad	Fundación IMDEA Networks
CIF	G84912708
Dirección	Avda. Mediterráneo, 22; 28918 Leganés (Madrid), España
Correo electrónico	info.networks@imdea.org
Teléfono	+34 91 481 62 10 Fax: +34 91 481 69 65
Delegado de Protección de Datos:	dpo.networks@imdea.org

b. ¿Qué datos personales tratamos?

La Fundación IMDEA Networks trata las siguientes categorías de datos personales:

- De las personas firmantes de los contratos y convenios:
- Datos identificativos: Nombre y apellidos, dirección electrónica. Teléfono. En el caso de los empleados cuenta corriente, así como académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional. Registro de jornada.
- Datos de los proveedores (personas físicas).
- Datos de los Patronos y de candidatos.

La Fundación IMDEA Networks publica en su web el Registro de Actividades de Tratamiento donde se particulariza cada uno de los procedimientos y datos que se tratan y demás información exigida por la ley.

c. ¿Para qué finalidad usamos los datos?

IMDEA trata los datos personales de los ciudadanos con una o varias de las finalidades que se indican a continuación y siempre dentro de las competencias propias que darán lugar a:

- Gestionar las relaciones laborales con los empleados, así aquellas que deriven de convenios con profesores e investigadores.
- La gestión de los procesos selectivos de candidatos o bolsas de empleo temporales.
- Para lograr la más alta capacidad de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito de la Tecnología de Redes y Servicios Telemáticos, como fines propios de la Fundación.

d. ¿Por cuánto tiempo conservamos los datos?

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Una vez concluido el citado plazo, la conservación se atenderá a los plazos establecidos vendrá condicionada en primer lugar por los plazos de prescripción de las acciones en especial en el Código Civil (artículo 1961 y siguientes).

Cuando el tratamiento de los datos se base en el consentimiento expreso se atenderá a lo requerido por la normativa vigente respecto a la retirada de este y tomando como criterio general el plazo de prescripción de las acciones. Serán conservados en tanto en cuanto el

ciudadano no revoque el consentimiento prestado. La revocación no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con carácter previo a la revocación.

¿Existen tratamientos que supongan la elaboración de perfiles?

No existen tratamiento automatizados de datos consistente en utilizar datos personales para evaluar determinados aspectos personales de los empleados o ciudadanos, en particular para analizar o predecir aspectos relativos al rendimiento profesional, situación económica, salud, preferencias personales, intereses, fiabilidad, comportamiento, ubicación o movimientos de dicha persona física. Si algún tratamiento utilizará esta elaboración de perfiles sería informado de este tratamiento.

¿Quién puede facilitar datos personales?

Sólo los mayores de 14 años pueden facilitar datos personales. Los menores de esta de esta edad deberán contar con el consentimiento de sus padres o tutores legales, así como en todos aquellos procedimientos que se exija, dentro de la capacidad de obrar la mayoría de edad para actuar en el concreto trámite.

La Fundación IMDEA, cuando se formulen solicitudes por cualquier medio en las que el interesado declare datos personales podrá efectuar en el ejercicio de sus competencias las verificaciones necesarias para comprobar la exactitud de los datos.

e. ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de los datos?

La legitimación para el tratamiento de los datos por parte de la Fundación IMDEA Networks se basa con carácter general en una relación contractual en cuanto a la posición de empleador y por tanto la base jurídica se establece Reglamento (UE) 2016/679, art. 6.1.b).

Ello no es óbice a que en determinados procedimientos sea el consentimiento. No obstante, en cada procedimiento se identificará la base jurídica en la toma de datos personales.

La normativa básica estatal y autonómica que justifica la legitimación del tratamiento de los datos personales, y que se complementa con la señalada en cada procedimiento o servicio es la que se detalla a continuación, sin agotar la materia ya que en cada uno de los tratamientos y en el Registro de Actividades de esta Fundación. Es significativa:

- Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.
- Ley 40/2015, do 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En todo caso, la determinación de la legitimación para el tratamiento de los datos se especifica en las cláusulas informativas correspondientes a cada procedimiento o servicio.

f. ¿A qué destinatarios se comunicarán los datos?

Únicamente se comunicarán los datos personales a las autoridades públicas en virtud de una obligación legal para el ejercicio de su misión oficial, tales como las autoridades fiscales y aduaneras, las unidades de investigación financiera, las autoridades administrativas independientes entre otras, los que no se considerarán destinatarios de datos si reciben datos personales que son necesarios para llevar a cabo una investigación concreta de interés general, de conformidad con el Derecho de la Unión o legislación nacional.

Las solicitudes de comunicación de las autoridades siempre deben presentarse por escrito, de forma motivada y con carácter ocasional, y no deben referirse a la totalidad de un fichero ni dar lugar a la interconexión de varios ficheros.

g. ¿Qué derechos le asisten y cómo puede ejercitarlos?

Como ciudadano puedes ejercer los siguientes derechos ante la Fundación Imdea Networks que le facilitará los impresos oportunos y un trámite fácil y eficaz:

- **Acceder a sus datos personales:** obtener confirmación sobre si se están tratando tus datos e información y sobre el concreto tratamiento
- **Rectificarlos** cuando son inexactos o incompletos
- **Solicitar la supresión** o cancelación de tus datos cuando, entre otros motivos hayan dejado de ser necesarios para los fines para los que fueron recogidos.
- **Oponerse** en cualquier momento a que sus datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Pedir la limitación del tratamiento** de sus datos cuando se den alguna de las condiciones previstas en la normativa
- **Solicitar la portabilidad de tus datos:** derecho a recibir los datos que ha facilitado en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, o a que sean transmitidos directamente a un tercero en los supuestos establecidos en la normativa vigente.
- **Impedir ser objeto de decisiones automatizadas:** derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos o que le afecte significativamente de modo similar.
- **Retirar el consentimiento** otorgado, cuando el tratamiento se base en el consentimiento, sin que ello afecte la licitud del tratamiento de sus datos durante el periodo anterior a que se haga efectiva la revocación.

Formularios para ejercitar sus derechos:

Puede ejercer sus derechos dispone de los **formularios correspondientes** y donde a su vez puede actuar por medio de representante de conformidad con lo establecidos en la ley.

¿En qué lugares puede presentar su solicitud ejercitando sus derechos?

Esta solicitud, acreditando su personalidad o representación, puede realizarla:

- Presencialmente en las oficinas de la Fundación Imdea Networks.
- Por medio de correo postal dirigida a la entidad.
- Mediante correo electrónico.

¿Qué ocurre si los derechos no fueron debidamente atendidos?

Si considera que los derechos no fueron debidamente atendidos con carácter previo a la presentación de una reclamación contra la Fundación Imdea Networks ante la Agencia Española de Protección de Datos podrá dirigirse al delegado de protección de datos de esta entidad: **dpo.networks@imdea.org**

En este caso, el delegado de protección de datos de la Fundación Imdea Networks le comunicará la decisión que se hubiera adoptado en el plazo máximo de dos meses a contar desde la recepción de la reclamación.

Asimismo, sin perjuicio de otros recursos, tiene derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos como Autoridad de Control competente cuando considere que el Ayuntamiento ha vulnerado los derechos que la normativa de protección de datos le reconoce en la [Sede electrónica de la Agencia Española de Protección de Datos](#) o en la dirección postal C/ Jorge Juan, 6. 28001 Madrid. Tel. 912 663 517

h. ¿Están seguros los datos? ¿Con qué medidas de seguridad cuenta la web?

Imdea Networks garantiza la adopción de las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de los datos habida cuenta del carácter reservado de los mismos, su integridad, disponibilidad, autenticidad y trazabilidad en base al análisis de riesgos efectuado por esta Corporación que se revisa periódicamente.

Imdea Networks se compromete a que dichos datos permanezcan secretos, tratándolos con la máxima reserva, y declara tener implantadas en su sistema de información, las políticas de seguridad correspondientes al tipo de datos manejados conforme a lo dispuesto en el Reglamento(UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y al Esquema Nacional de Seguridad y a la normativa que resulte aplicable.

A su vez se alinea con su Política de Seguridad, aprobada por su Comité de la Información el 30 de mayo de 2024 y donde se obliga a aplicar las medidas de seguridad de la información de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad, así como realizar un seguimiento continuo de los niveles de prestación de servicios, seguir y analizar las vulnerabilidades y preparar una respuesta efectiva ante los incidentes para garantizar la continuidad de los servicios prestados.

Todos los integrantes de la Fundación Imdea Networks deben de tener presente que la seguridad de la información es una parte integral de cada etapa del ciclo de vida de los sistemas de información, desde su concepción hasta su retirada de servicio, pasando por las decisiones de desarrollo, adquisición de componentes, contratación de servicios externos y explotación. Los requisitos de seguridad y las necesidades de financiación deberán ser, asimismo, identificados e incluidos en la planificación, así como incluidos en los pliegos de licitación.

¿Qué normativa resulta de aplicación?

Normativa aplicable de carácter básico en materia de Protección de Datos.

- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
- Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.